PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

RESOLUCIÓN Nº 2.857/2.020

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA INFLIGHT CATERING DE NORA VIVIANA FUENTES SA EN LOS LOTES N° 1 Y 2, EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 24/2.019, "SERVICIO DE CEREMONIAL, HOTELERIA Y OTROS" CORRESPONDIENTE AL PERIODO FISCAL 2.020 Y 2.021.

Asunción, 27 de enero de 2.020

VISTO: *El Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 24/2.019, "Servicio de Ceremonial, Hotelería y Otros", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República;*

La Ley Nº 2.051/2.003, "De Contrataciones Públicas"; y

CONSIDERANDO: *Que, el Artículo 16, de la Ley N° 2.051/03, Tipos de Procedimiento, dispone que las convocantes realizaran las contrataciones públicas mediante algunos de los procedimientos que dicha norma legal establece, entre las que se encuentran la Licitación por Concurso de Ofertas; para contrataciones cuyo monto se encuentren entre los dos mil y diez mil jornales mínimos.*

Que en el Acta Nº 02/2.020 consta que en fecha 06 de enero de 2.020, se procedió al Acto de Apertura de Sobres de las Ofertas, presentándose en dicha ocasión las siguientes empresas: Inflight Catering de Nora Viviana Fuentes SA; Organización Integral S.R.L. y Miguitas de Santiago Domínguez

Que por medio del Informe de Evaluación, se recomienda la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 24/2019, "Servicio de Ceremonial, Hotelería y Otros"; a la empresa: ***INFLIGHT CATERING de Nora Viviana Fuentes Sa.***

Que el Artículo 28 de la Ley Nº 2.051/2003, expresa que "con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".

POR TANTO: *en uso de sus facultades legales;*

EL MINISTRO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA RESUELVE:

Art. 1. *Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 24/2019, "Servicio de Ceremonial, Hotelería y Otros", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República a la firma:*

- ***INFLIGHT CATERING de Nora Viviana Fuentes Sa,*** *con R.U.C. Nº 1.684.979-5,* ***en el Lote N° 1*** *por un monto mínimo de* ***Guaraníes ciento cincuenta millones (Gs. 150.000.000)*** *y un monto máximo de* ***Guaraníes trescientos millones (Gs. 300.000.000)*** *y* ***en el Lote N° 2*** *por un monto mínimo de* ***Guaraníes doscientos millones (Gs. 200.000.000)*** *y un monto máximo por* ***Guaraníes cuatrocientos millones (Gs. 400.000.000).***

Art. 2. *Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas del Gabinete Civil de la Presidencia de la República a suscribir el Contrato respectivo con la firma adjudicada.*

Art. 3. *Imputar lo resuelto en el Articulo Nº 1 en el Rubro 280 (Otros servicios en general), con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).*

Art. 4. *Comunicar lo resuelto en la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido, archivar.*

César Ibarrola Cano, Ministro
Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – Dirección General de Administración y Finanzas